

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 10 horas con 39 minutos del día 23 de abril del año dos mil veinte, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal Constitucional; Antonio Alejandro Méndez Delgado, Síndico Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fedy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Milán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sallyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 - 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia:

El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Síndico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fedy Salinas Reyes	Segundo Regidor	X	
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinto Regidora		X
José Virgilio Milán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sallyjit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

Hago mención que la Regidora Luz Elisa Carmona Yañez, ingreso oficio solicitando se justificara su inasistencia por motivos de salud.

Ma. de Jesús Díaz V.

Ma. de Jesús Díaz V.



En esta Sesión de Cabildo, en su orden de agenda, se aprobó el punto 58 del orden del día, con el siguiente texto: En consecuencia, ordeno la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las diez horas con 45 minutos del día 23 de abril del año 2020.

Considero que el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece que el Poder Judicial de la Federación es de carácter público, pero derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID_19, será restringida.

En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

La propuesta del orden del día, honorables integrantes de del Ayuntamiento, es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pasa ce lista y declaratoria del Quorum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar el Auditorio "Héroes del 14 de septiembre de 1857" como recinto oficial del Ayuntamiento para celebrar las sesiones ordinarias durante el periodo que dure la contingencia sanitaria.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Informe sobre las actividades en materia de prevención derivadas de la Pandemia COVID_19
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunta a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la Secretaría, en votación económica, sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de Cabildo Ordinario No. 58 de fecha 26 de marzo del año 2020.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente, para su aprobación.

En uso de la voz la Secretaría pregunta a los presentes si existe alguna observación respecto de la Sesión Ordinaria 58, se sirvan manifestarlo, informo a la

Ma de Jesus Diaz V.

presidencia que no hay oradores, en consecuencia, pregunto a los presentes que quienes estén por la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Quincuagésima Octava de fecha 26 de marzo de 2020 se sirvan manifestarlo, aprobándose por unanimidad.

En uso de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 4 y está relacionado con la Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para declarar el Auditorio "Héroes del 14 de septiembre de 1857" como recinto oficial del Ayuntamiento para celebrar las sesiones ordinarias durante el periodo que dure la contingencia sanitaria.

Lo anterior persigue acatar las recomendaciones en materia de sana distancia, por lo que la propuesta sugiere habilitar mientras existan las medidas sanitarias de prevención del contagio del COVID_19 el auditorio señalado, toda vez que se garantiza por el espacio, un correcto distanciamiento de los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar el turno de oradores.

La Secretaría informa que no hay turno de oradores.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabe la votación económica.

La Secretaría pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo levantada la mano, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de los presentes de lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/136/2020

Primero.-El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 23 de abril de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27,28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos de los presentes, declarar como recinto oficial el Auditorio "Héroes del 14 de septiembre de 1857" para celebrar las sesiones ordinarias durante el periodo que dure la contingencia sanitaria.

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los 23 días del mes de abril del año 2020.

La Presidencia ordena a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La Secretaría informa a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 5 y se relaciona con la Lectura, análisis, discusión y en su

Ma. de Jesus Diaz V.

Jose Luis de la Cruz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
SECRETARÍA
2019-2021 AYUNTAMIENTO



SEPTIEMBRE
2019
Aprobación de la minuta con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

La propuesta busca establecer que para ser Secretario del Despacho del Ejecutivo se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos y tener como mínimo 25 años cumplidos, en resumen bajan la de edad de 31 a 25 años para ocupar esos cargos.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabar el turno de oradores.

La Secretaría informa que no hay turno de oradores.

La Presidencia solicita a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

La Secretaría pregunta a los presentes que quienes estén por la propuesta se sirvan manifestarlo en votación nominal, informo a la Presidencia que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con la siguiente votación:

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL	DELIA NAVA NAVA	X	
CONSTITUCIONAL			
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES	X	
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ		
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ	X	
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9VO REGIDOR	MA. DEJESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYIIT JOUHAYERK VENEGAS	X	

De lo cual se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO A/ACU/137/2020

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 23 de abril de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la minuta con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ma. de Jesus Diaz V.

José Virgilio Millán Ayala

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

Comuníquese a la LX Legislatura la decisión de este órgano de

Expediente no.

2019
2021

Publicóse en la Gaceta Municipal.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Municipal de Villa Guerrero a los 26 días del mes de marzo
DE VILLA GUERRERO
del año 2020

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el desahogo del orden del día

La Secretaría informa que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 y se relaciona con Informe sobre las actividades en materia de prevención derivadas de la Pandemia COVID_19.

En uso de la palabra la presidencia informa a los integrantes del cabildo, que los Titulares de Protección Civil, Seguridad Pública y Permisos y Licencias harán uso de la palabra para informar de las actividades realizadas en materia de prevención.

En uso de la palabra la secretaria informa que siendo las 10 horas con 57 minutos se incorpora a la sesión de cabildo el Regidor David Ortega.

La Presidencia le da el uso de la palabra al Titular de Permisos y Licencias para que hable de las acciones en materia de prevención del COVID_19.

En uso de la Palabra el C. Israel Davila Mora, Titular de Permisos y Licencias rinde su informe (Anexo 1)

La Presidencia le da el uso de la palabra al Titular de Protección Civil para que hable de las acciones en materia de prevención del COVID_19.

En uso de la Palabra el C. Carlos Silva Pedraza, Titular de Protección Civil, rinde su informe. (Anexo 2)

La Presidencia le da el uso de la palabra al Titular de Seguridad Pública, para que hable de las acciones en materia de prevención del COVID_19.

En uso de la Palabra el C. Juan Carlos Mejía Pedroza, Titular de Seguridad Pública, rinde su informe. (Anexo 3)

La Presidencia solicita a la Secretaría recabe el turno de oradores.

La Secretaria pregunta los presentes si desean hacer uso de palabra lo manifiesten levantando la mano, la secretaria informa a la presidencia que han solicitado el uso de la palabra los Regidores David Ortega, Reginaldo Arellano y el Sindico Municipal Antonio Alejandro.

La presidencia otorga el uso de la voz

Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas a tratar, en consecuencia al siguiente punto es el numeral 7 correspondiente a asuntos

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

2019-2021
DEL AYUNTAMIENTO

Gerenciales, en el cual no hay registro de temas, en consecuencia, han sido agotados los asuntos del orden del día.

La Presidencia menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se eleva a la sesión siendo las 11 horas con 45 minutos del día 23 de abril del año 2020 y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

DELIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ
DELGADO
SÍNDICO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MARGALI PEDROZA AYALA
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA
CUARTO REGIDOR

LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA

JOSÉ VIRGLIO MILLAN AYALA
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ
SEPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL
OCTAVO REGIDOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



M. de Jesús Díaz V.
MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ
NOVENA REGIDORA

SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS
DÉCIMA REGIDORA

G. Alejandro Davil Alvarez
G. ALEJANDRO DAVIL ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video 58/2020

Jose Angel Herrera Hys de



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Villa Guerrero, México., a 22 Abril 2020

Asunto: EL QUE SE INDICA

C. GAUDENCIO ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO, MÉXICO
P R E S E N T E

Sea este el medio adecuado para enviarle un cordial y caluroso saludo a su vez de la manera más atenta y respetuosa solicito a usted sea tan amable de justificarme en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, con fecha del 23 de Abril del presente año, ya que por cuestiones de salud me es imposible presentarme.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su fina atención, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Ma. de Jesus Diaz

Jose Luis Mella Hiale

QUINTA REGIDURÍA
2019
ATENTAMENTE
ELISA CARMONA YAÑEZ
QUINTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA GUERRERO, MEXICO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEXICO
2019 22 ABR 2020 2021
RECIBIDO
LIBRO DE FIRMAS

c.c.p. Expediente/ministerio



2020 "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Méviquense"

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 79.- ...

Para ser Secretario del Despacho del Ejecutivo, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, y tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la designación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Ma. de Jesus Diaz v.

Jose urso Melba Hoyto

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



2020 "Año de Laura Méndez de Curiel: emblema de la mujer Mexiquense"

PRESIDENTE

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ

SECRETARIOS

DIP. KARLIA LETICIA FIESCO GARCÍA

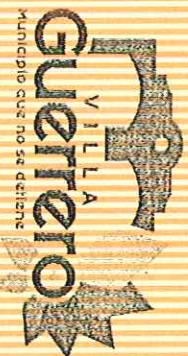
DIP. NANCY MÁPOLES
FACHÉCO

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ
CERÓN

SECRETARIA DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO
PARRAFO DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.



Gobernación



2020. "Año de Laura Méndez de Cuencia; emblema de la mujer Mexiquense".

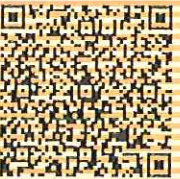
Villa Guerrero, México., a 27 abril 2020
Oficio No. GOB-OE0020
Asunto: INFORME

C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ
REGIDORA
PRIMER REGIDURIA
PRESENTE:

Sirva el presente para enviar a usted un afectuoso saludo, al mismo tiempo y en relación con su solicitud verbal en la cual me pide información de las actividades realizadas en el área de Gobernación referente al seguimiento de las indicaciones por parte del Gobierno del Estado de México, para frenar el contagio del COVID-19 en nuestro municipio, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Por indicaciones de la Presidenta Municipal y derivado de las contingencias que se ha suscitado en los últimos días, la coordinación de gobernación en coordinación con Protección Civil y Seguridad Pública se han realizado diversas acciones con el propósito de salvaguardar la salud de los ciudadanos del municipio, derivado de esta contingencia, de esas acciones podemos mencionar las siguientes:

1. Se notificaron salones y jardines de fiestas con la finalidad de que suspendieran sus actividades para evitar la conglomeración de personas asistentes a eventos sociales a fin de evitar algún tipo de riesgo sanitario.
2. Se han suspendido venta de bebidas alcohólicas en 93 establecimientos de la cabecera municipal
3. Se realizó la visita a los Oxxo del municipio para notificar la suspensión de venta de bebidas alcohólicas y asumieron la responsabilidad que establece la gaceta de la sana distancia dentro de su establecimiento.
4. De la misma manera se visitaron los establecimientos de autoservicio como lo son Garís, Aurrera, tiendas 3b, tiendas neto haciéndoles la misma notificación para que reduzcan los accesos y eviten aglomeraciones dentro de sus establecimientos
5. El día 5 de abril, Se realizó una reunión con representantes de comerciantes de tianguis en la cabecera municipal para informarles de las medidas preventivas que se han tomado para evitar el contagio de covid-19, llegando al acuerdo de que se tomaran las medidas sanitarias correspondientes
6. En coordinación con protección civil seguridad pública y Delegados Municipales se repartieron al inicio de la contingencia un aproximado de 600 notificaciones en todo el municipio, con la finalidad de hacer saber a la población en general de las medidas preventivas para evitar algun contagio por el covid-19



VILLA GUERRERO
FIRMA DIGITAL
MUNICIPIO QUE NO SE DETIENE

Ma. de Jesus Diaz U.
Jose Virsola Patten Hilda



Gobernación



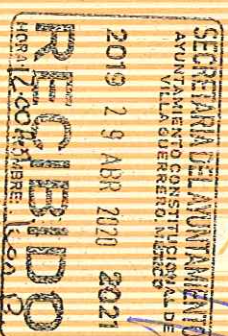
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".
7. Se han hecho entrega a los delegados de circulares con la información de las medidas sanitarias necesarias para evitar el contagio del covid-19, con la finalidad de que las den a conocer a los pobladores de su comunidad.
 8. Se realizo la entrega de oficios para cancelación de eventos masivos, ya sean de esparcimiento, culturales, deportivos, religiosos y todas aquellas que lleven a conglomerar personas y representen un riesgo para la población, dadas las circunstancias de exposición al contagio.
 9. Se realizo la suspensión de actividades de 6 gym en la cabecera municipal y 1 spinning 2 escaladoras y 5 zumba
 10. Se realizo la suspensión de actividades en 3 biliaras de la cabecera municipal
 11. Se han realizado verificaciones constantes en los negocios establecidos, tianguis y comercio ambulante, para verificar el cumplimiento de estas recomendaciones.
 12. Se notifico a las bases de taxis que solamente deberán trasladar 3 personas por viaje, además de que se deberá realizar un rol para que únicamente trabaje la mitad de cada base de taxis.
 13. Se notifico en el interior del mercado municipal a los comerciantes que venden comida preparada que solamente se podrá vender comida para llevar, siempre y cuando cumplan con las medidas de salud que todos sabemos, con la finalidad de no tener a la ciudadanía comiendo en los locales comerciales

ANEXO AL PRESENTE ACUSES DE LAS NOTIFICACIONES Y ALBUM FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES QUE ENUNCIÓ VIA CORREO ELECTRONICO.
Sin otro particular por el momento y en espera de que la información le sea de utilidad, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C. ISRAEL DÁVILA MORA
COORDINADOR DE PERMISOS Y LICENCIAS

c.c.p. Expediente/minutorio



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense."

DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES COVID-19
VILLA GUERRERO MEX. A 29 DE ABRIL DE 2020

DELLIA NAVA NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO.



PRESENTE:

Por medio de la presente me permito enviarle un atento y cordial saludo, al mismo tiempo que le remito el presente informe, es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas para evitar la propagación de la pandemia "COVID_19".

En este hace referencia a las medidas de prevención que conllevan a salva guardar el bienestar y la salud del municipio.

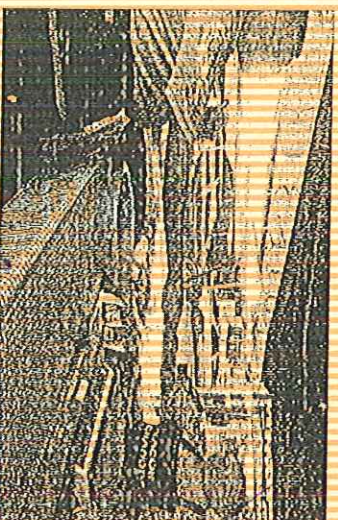
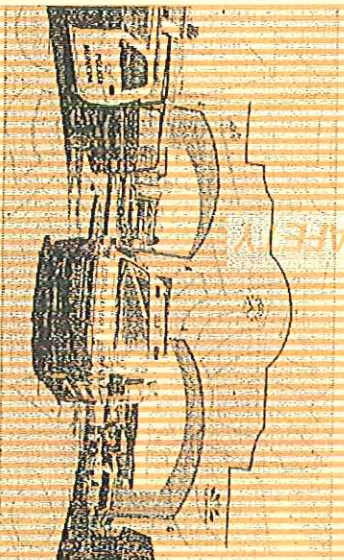
OBJETIVO GENERAL

Es dar a conocer el cuadro clínico que presenta dicha patología, como signos iniciales: tos, fiebre, fatiga, dolor de cabeza, falta de aliento, dificultad para respirar, malestar general, problemas gástricos, diarrea.

Así como también las medidas de prevención.

Para ello se implementaron módulos de atención COVID – 19, en diferentes puntos como es:

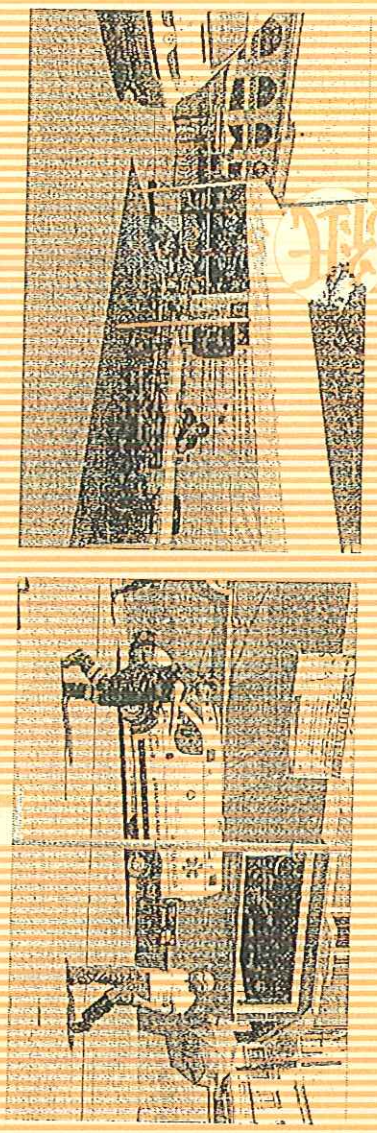
CENTRAL DE ABASTOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



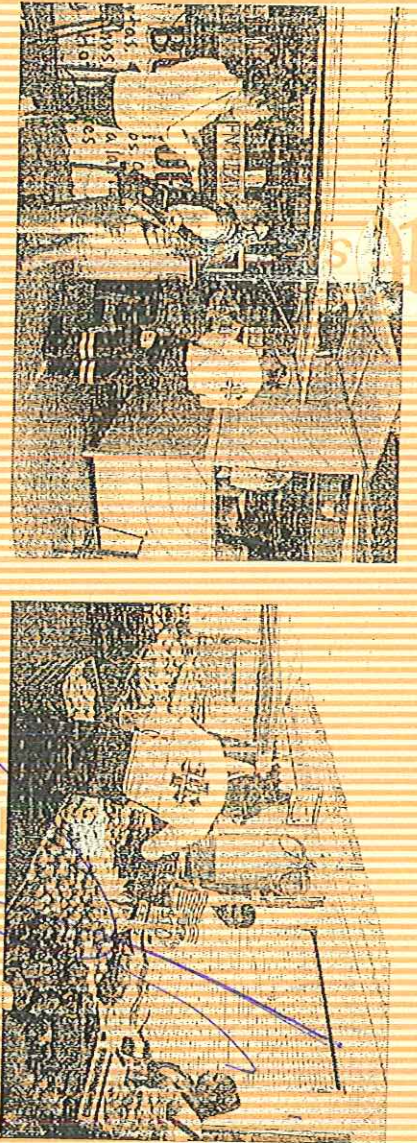
ZONA CENTRO CABECERA MUNICIPAL



ZONA CENTRO DE LA COMUNIDAD DE TOTOLMAJAC



SANTIAGO OXTOTITLAN



Ma. de Jesus Diaz V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Plaza Municipal, Calle 10 de Mayo, Cabecera Centro, Villa Guerrero, C.P. 51730.
Tel: 01722-760000.
Municipalidad de Villa Guerrero, Guerrero, México

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para brindar información ante tal contingencia por medio trípticos y perifoneo, donde se plantean específicamente como prevenir tal amenaza.

Se llevó a cabo la entrega de gel antibacterial:

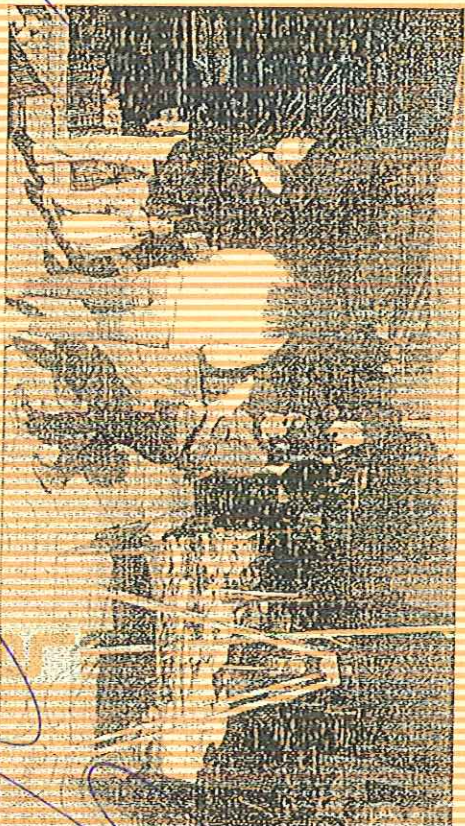
EN LA ENTRADA DEL MERCADO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

así como haciéndoles la invitación de no llevar a personas de la tercera edad, así como niños, ya que están más propensos a contraer dicha enfermedad, de igual forma invitarles a que se queden en casa y solo salgan a comprar lo indispensable, con las medidas preventivas necesarias.

EN EL TIANGUIS SE HAN COLOCADO FILTROS EN CADA ACCESO CON GEL.



[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



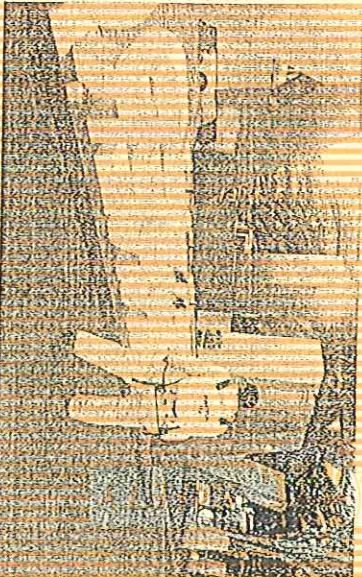
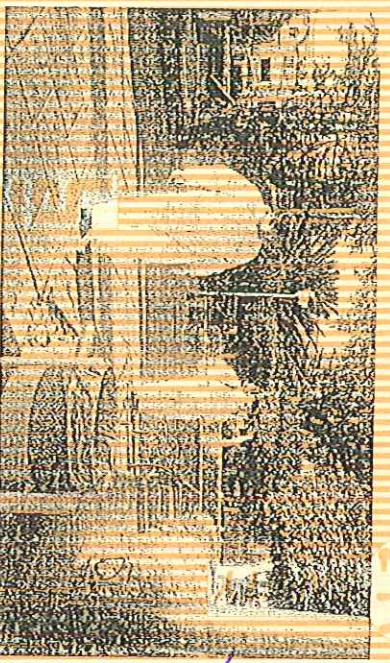
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

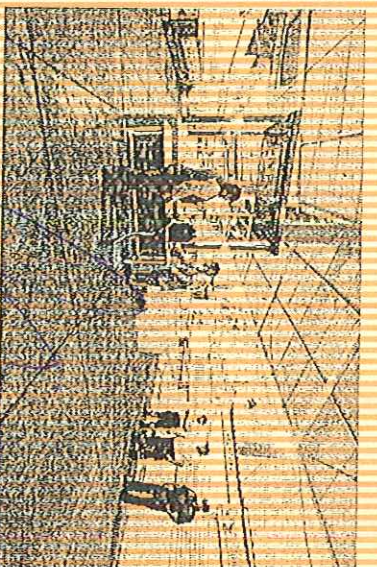
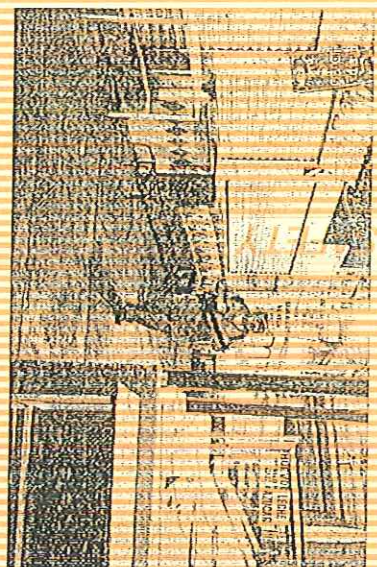
Se realizó la sanitización:

EN EL INTERIOR EN EL INTERIOR DEL JARDÍN Y PLAZA CÍVICA.



para evitar la propagación. Como en diferentes puntos:

MERCADO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

Ma. de Jesus Diaz U.

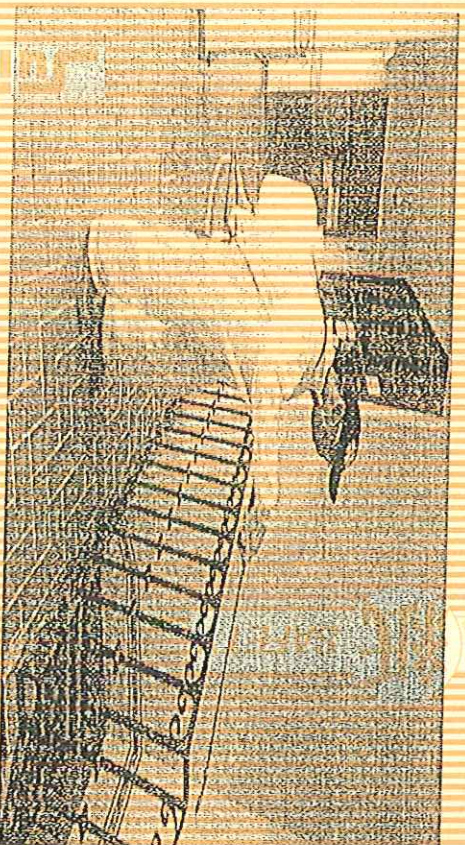
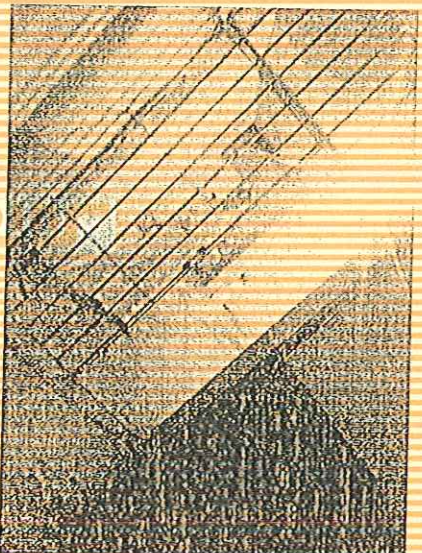
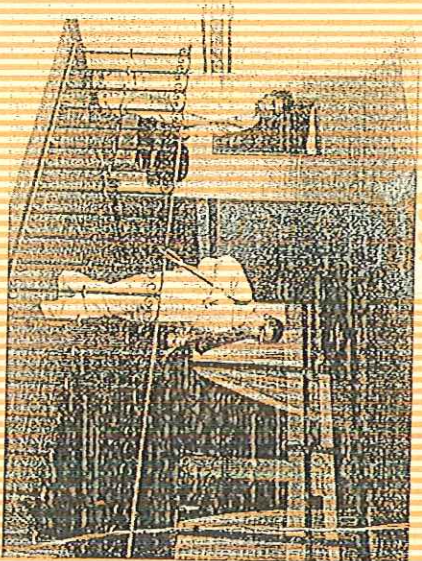
Oficina del Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Guerrero
Calle de la Independencia No. 100, Centro, Villa Guerrero, Gro. Jalisco
Teléfono: 01 725 1490005
Correo electrónico: ayuntamiento@villaguerrero.gro.jalisco.gob.mx

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021

SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO
2019 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL



PARROQUIA DE SANTA BÁRBARA



Auto SAFETY

Auto SAFETY

Auto SAFETY

Auto SAFETY

~~Auto SAFETY~~

Jose Luis...

Ma. de Jesus Diaz

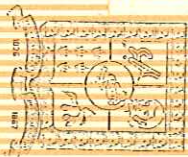
[Firma]

[Firma]

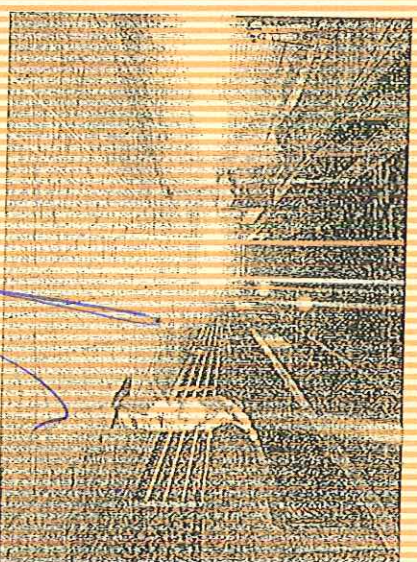
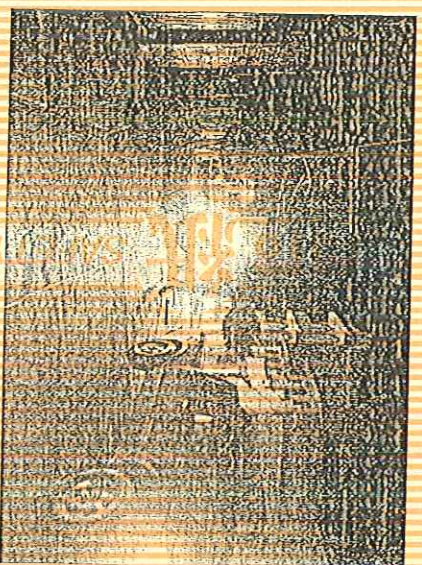
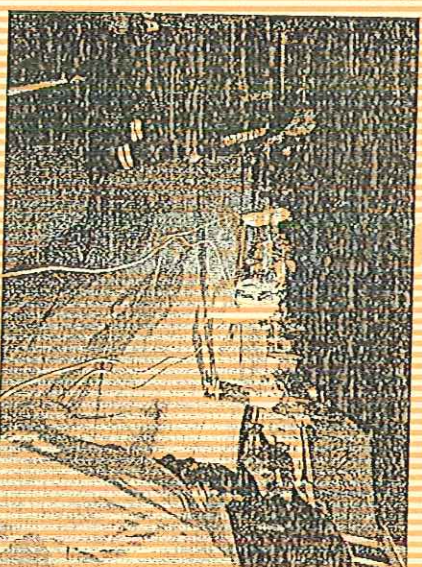
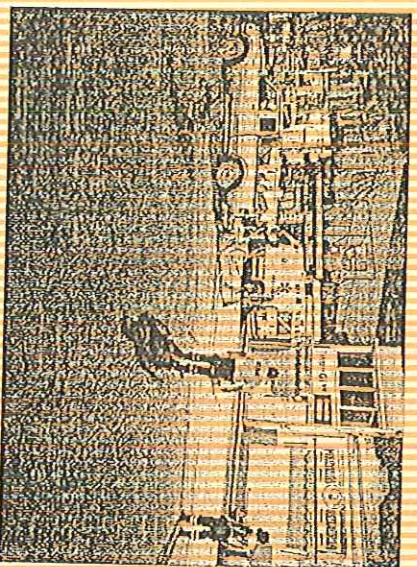
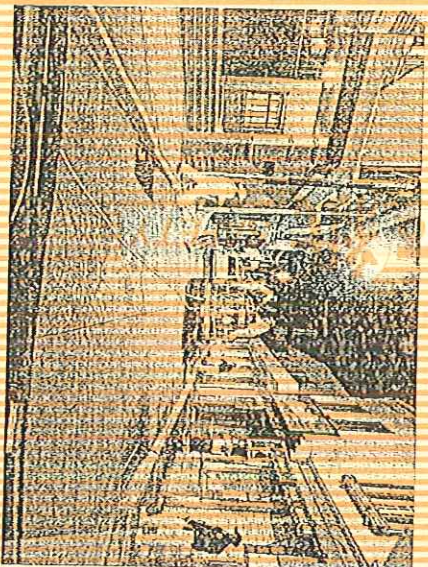
[Firma]

Villa Guerrero, Villahermosa, Campeche, México
Tel: 01744-2690003
www.villaguerrero.gob.mx

Plaza Morales esquina de Mayo y Av. Central, Villa Guerrero, C.P. 24100
Tel: 01744-2690003
www.villaguerrero.gob.mx



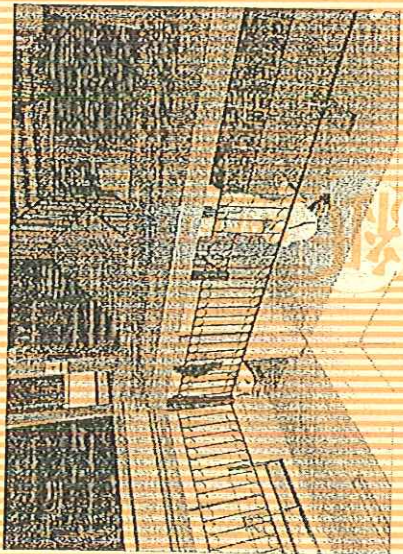
SANITIZACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL



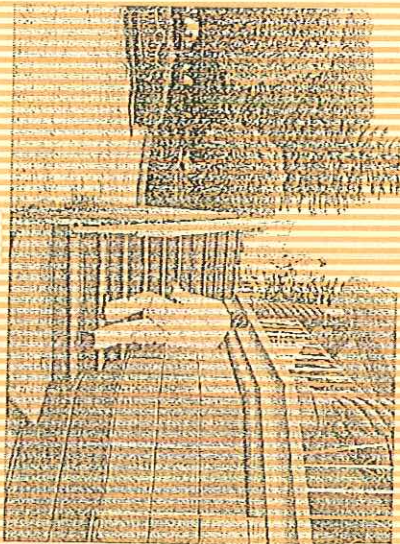
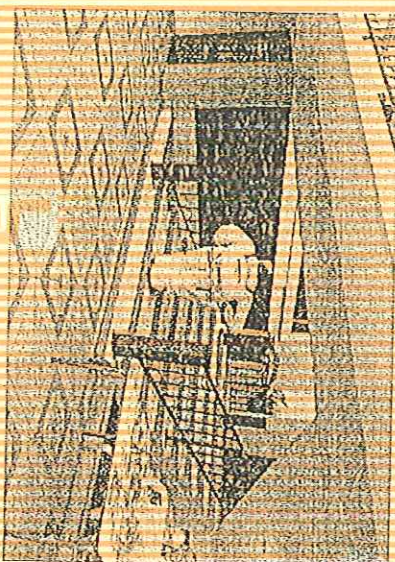
Ma. de Jesus Diaz V.

Esc. Virginia de la Cruz

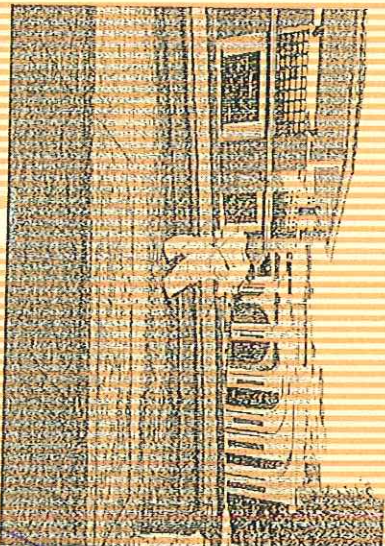
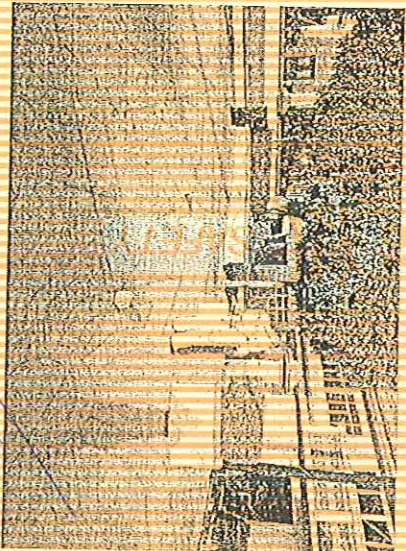
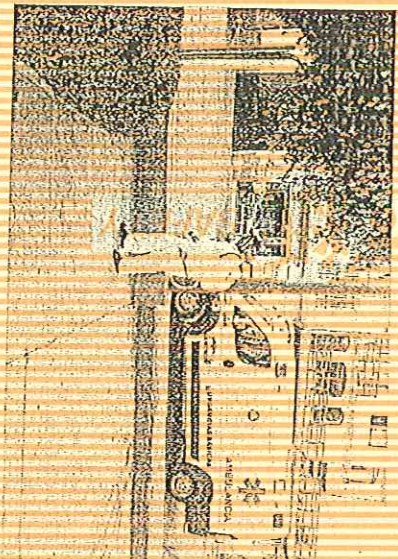
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



SANTIAGO OXTOTITLAN



TOTOLMAJAC



Auto SAFETY

Auto SAFETY

Auto SAFETY

Auto SAFETY

Auto SAFETY

Villa Guerrero, Municipio de Villa Guerrero, Oaxaca, México. Calle Principal, Centro, Villa Guerrero, C.P. 71750.
Teléfono: 0171-219-0008. Correo Electrónico: info@villaguerrero.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. de Jesus Diaz U.

José Virgilio Villalón Aguado

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021

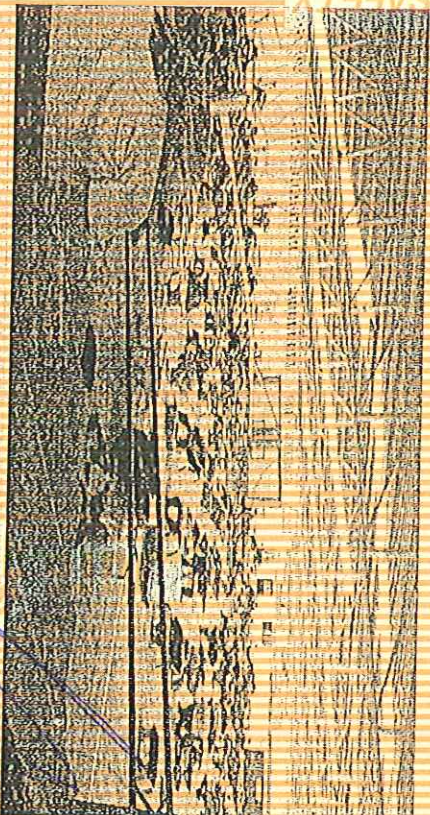
SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

2019 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA GUERRERO



Se dieron las medidas preventivas, así como Susana-distancia, en la entrega de despensas del estado de México, proporcionándoles gel antibacterial, cubre bocas y tripticos, así como brindándoles información sobre el COVID-19.



José Antonio Millán Ayala

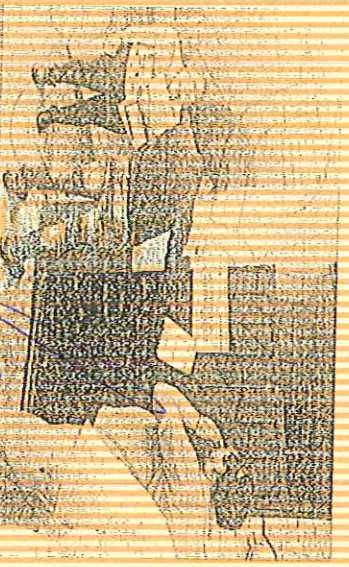
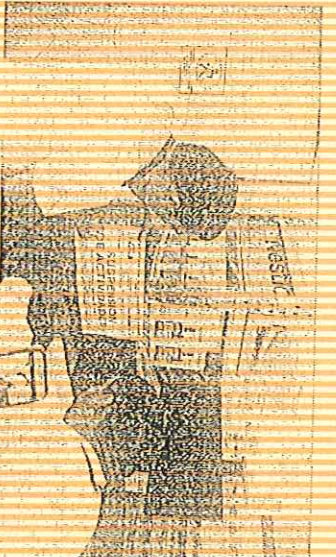
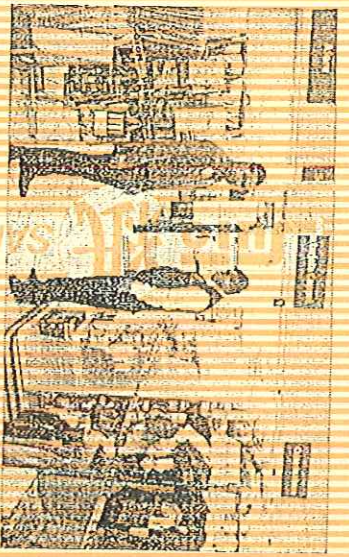
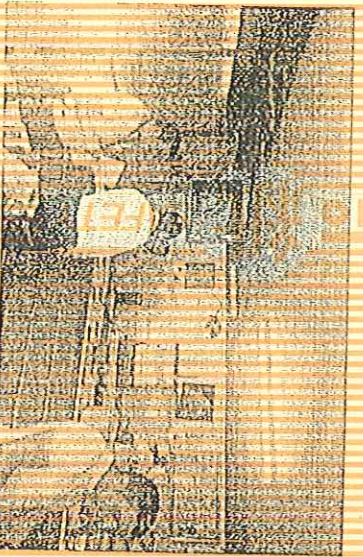
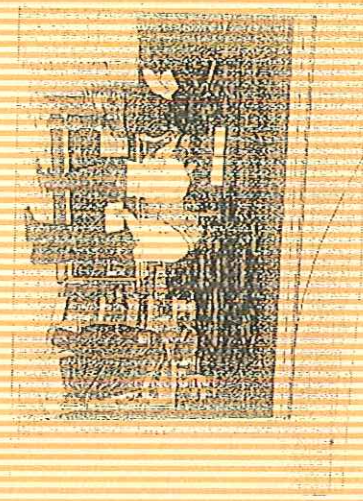
Ma. de Jesús Díaz V.

D. P.A.



Se entregaron circulares a todos los negocios donde se aglomera gente, de acuerdo con el comunicado (DE MANERA URGENTE) por el cual se establecen las medidas de preventivas y seguridad que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, que implica la enfermedad por el virus (COVID-19) en el Estado de México.

En dicho documento, se ordena la suspensión temporal e inmediata de aquellas actividades públicas y privadas que son consideradas como NO ESENCIALES, así como aquellos lugares, establecimientos y recintos en donde se desarrollan, en conjunto con gobernanación y seguridad pública, se están ejecutando en esta acción en el municipio informándose a los propietarios de dichos establecimientos el riesgo que se presenta el tener aglomeraciones, al igual la venta de artículos que no son de primera necesidad.

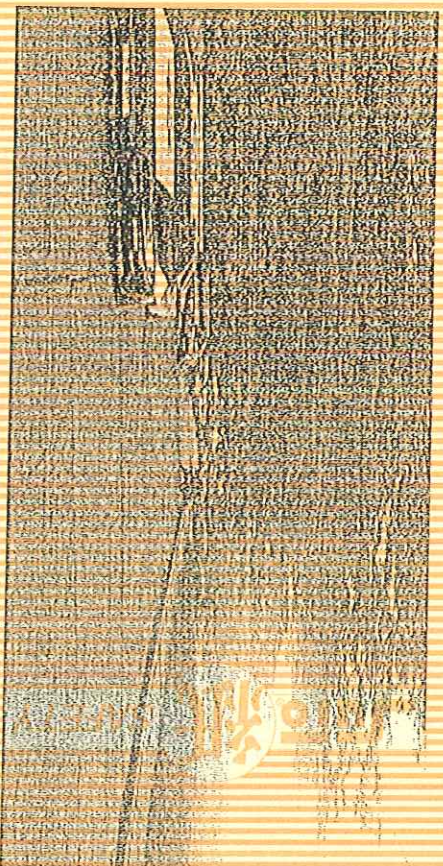


Ma de Jesus Diaz U.

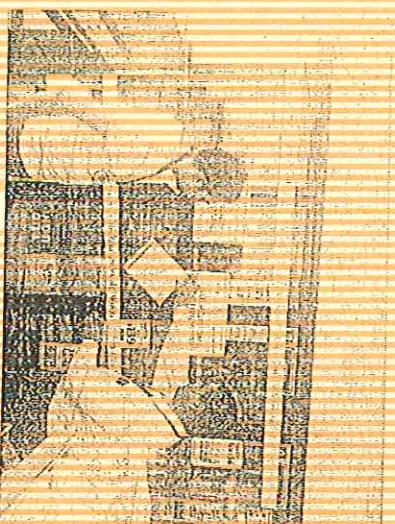
Jose Domingo Kullon Hysalo



En tal virtud, necesitamos redoblar esfuerzos y ejercer la responsabilidad las atribuciones que corresponden, con el propósito de garantizar que la población continúe atendiendo el llamado a quedarse en casa, y aquellos lugares, recintos y comercios que no desarrollen actividades esenciales, permanezcan cerrados temporalmente, para el cual se llevó a cabo la acción de una caravana, por las principales calles de la cabecera municipal y comunidades de la misma, haciéndoles llegar el mensaje de "QUÉDATE EN CASA".



En tiendas departamentales OXXOS, se hace inspección para checar medida sanitaria, así como la sana distancia.

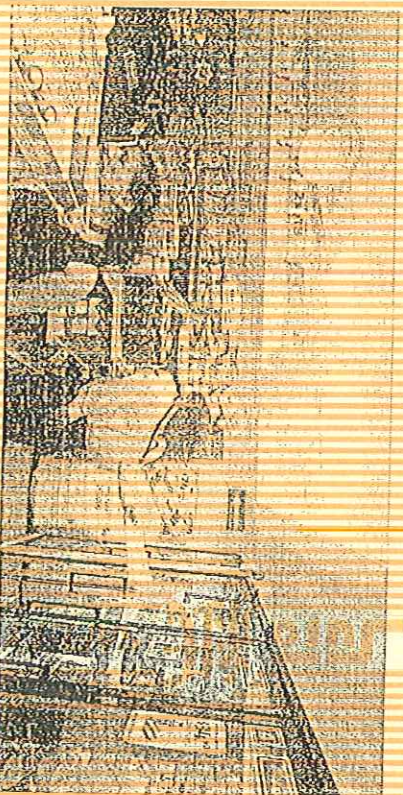
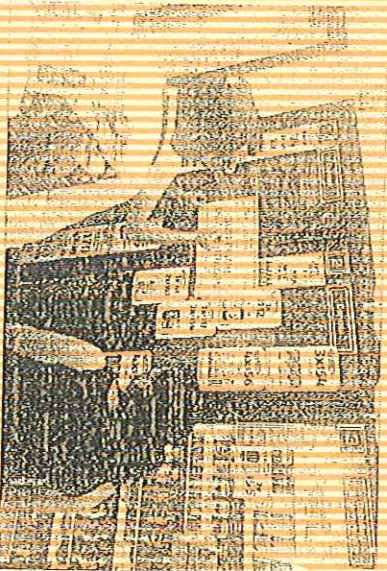


Ha. de Jesus Diaz V

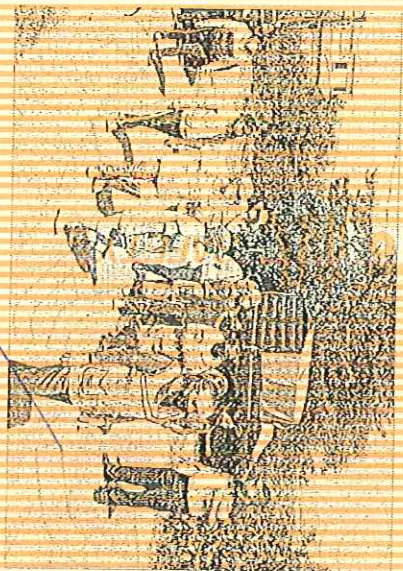
Jesús Díaz V



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

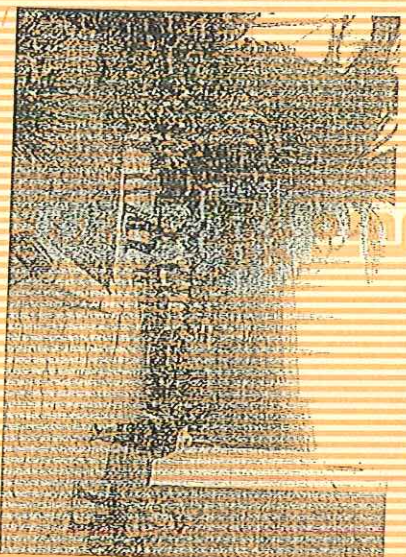
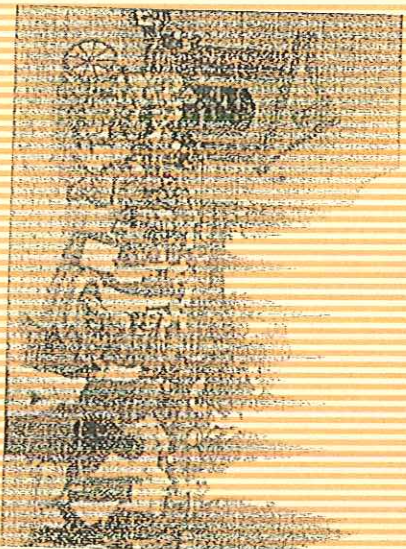
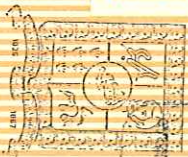


De igual manera se resguarda el pago de adultos mayores, proporcionándoles gel antibacterial y cubre bocas, como manteniendo Susana-distancia.



Ma. de Jesus Diaz U.

Municipio de Villa Guerrero
Paz y Noche, Asesoría de Mayoría en el Centro, Villa Guerrero, C.P. 61700
Tel. 01 71 7150006
Municipio de Villa Guerrero, C.P. 61700



Sin más por el momento quedo de usted.

ATENIAMENTE



T.U.M. CARLOS SILVA PEDRAZA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

C.C.P. TITOMAYÁ DE LA CRUZ, ASESOR DE H. AYUNTAMIENTO.
C.C.P. LIC. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

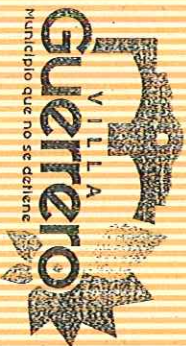
[Handwritten signature]

Ma. de Jesus Diaz

Jose Sergio Melles Hyala

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO
2019-2021



"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana"

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LA SEÑORA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN QUE SE HAN IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO, POR PARTE DEL PERSONAL DE ESTA COMISARÍA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, ESTATAL Y FEDERAL, DEBIDO A LA CONTINGENCIA QUE SE HA PRESENTADO POR EL COVID-19

20 de marzo	A partir de esta fecha se han estado implementando recorridos esporádicos, revisando y supervisando en los diferentes planteles educativos del municipio, ya que como es sabido a partir de esa fecha se suspendieron labores en todos los planteles educativos
7/8 de abril	se brindó el apoyo con personal de esta comisaría municipal en coordinación con protección civil para brindar seguridad y concientizar a las personas beneficiadas que adopten las medidas de prevención que indica la secretaria de salud que se deben implementar y se lleve a cabo la sana distancia en los pagos del adulto mayor.
15 de abril	Dando cumplimiento a las ordenes de la Sr. presidenta y su cabildo, se realizó operativo de en cabecera municipal y diferentes barrios con el motivo de concientizar a la Ciudadanía, para que lleven a cabo las recomendaciones que nos recomienda la secretaria de salud, para evitar algún contagio del covid-19 en coordinación con personal del DIF municipal, Guardia Nacional, Protección Civil, Marina y Policía estatal.
17/18 de abril	se le brindo apoyo con personal de esta comisaría municipal al responsable del programa de familias fuertes canasta EDOMEX, en coordinación con personal de Protección Civil, para brindar seguridad e implementando las medidas sana distancia conforme a las instrucciones de la secretaria de salud.
20/21 de abril	se le brindó el apoyo con personal de esta comisaría municipal, al Ing. Enrique Ortega, de desarrollo agropecuario con la finalidad de sanitizar y desinfectar este edificio realizando con esto las recomendaciones de la secretaria de salud.

Ma. de Jesus Diaz V.

Jose Justino Melles Ayala

Villa Guerrero Municipio
Guerrero

Plaza Morelos, esquina 5 de Mayo, colonia Centro, Villa Guerrero, C.P. 51760
0174 146 00 06



"2020 Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana"

20/21/22 de abril	-Se apoyo a entregar una circular a los delegados de las diferentes comunidades del municipio, en donde se menciona las medidas de salud que se deben seguir.
20 de abril	se continua la coordinación con personal de seguridad pública y personal de gobernación para llevar a cabo las visitas de concientización a comercios y en algunos casos la suspensión temporal de comercios que no son de 1ra necesidad. Se esta concientizando que los prestadores del servicio publico colaboren con las recomendación que da la Secretaria de Salud en su caso, portando su gel antimaterial y cubrebocas, para que al tiempo que aborden los usuario les sea aplicado el gel, y esto en coordinación con Protección Civil y Gobernacion
A si mismo continuaremos pendientes con las siguientes instrucciones que la Sra. presidenta nos encomiende.	

RESPECTUOSAMENTE

COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
2019 2021
CMDTE. JUAN CARLOS MEJIA PEDROZ

COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.



Ma. de Jesus Diaz V.
Jose Luis Hernandez Ayala